

bres en las calles de Ciudad Trujillo y en las otras ciudades y poblaciones del país y haga las reconsideraciones que estime de lugar en informes que someta a los organismos competentes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4252, que nombra al Doctor Guarionex García Peña, Subsecretario de Estado de Justicia. G. O. Nº 8302, del 8 de noviembre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4252

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

ARTIULO UNICO.—El Doctor Guarionex García Peña, queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, en sustitución del Doctor Arturo Calventi.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 4253, que nombra a Monseñor Eduardo Ross, Miembro de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, y deroga el Decreto Nº 3968, del 26 de Julio de 1958. G. O. Nº 8302, del 8 de Noviembre de 1958.

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 4253

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-